



SALTA, 20 JUL 2017

RESOLUCIÓN Nº **195**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 140-8950/17 – Cpde. I

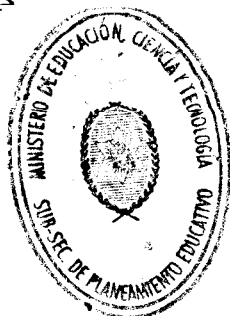
VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Prof. Mariano Aybar, Presidente de la Fundación para el Fortalecimiento Humano, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al dispositivo de capacitación “¿Por qué educar en valores en la escuela?”, a realizarse desde el 2 al 30 de Septiembre de 2017, en las localidades de Salta, Capital “Salón del Cabildo Histórico”, Gral. Güemes “Colegio del Divino Niño”, Metán “Salón de la Casa de la Cultura”, Rrio. de la Frontera “Salón Municipal”, Joaquín V. González “Salón de la Casa de la Cultura”, Embarcación “Colegio Juan Carlos Dávalos”, Hipólito Irigoyen, Cafayate “Salón calle Silverio Chavarría Nº300”, Orán “Salón Municipal” y Tartagal “Salón del Centro Argentino del Norte” de la Provincia de Salta ; y

CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación serán Supervisores, Directivos Docentes y Asistentes Escolares de los Niveles Inicial, Primario y Secundario;

Que la acción se realizará desde el 2 al 30 de Septiembre de 2017, con una carga horaria de 10 horas reloj, equivalente a 15 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad semipresencial, siendo los capacitadores Prof. Virginia Pamela Soto Pastrana, Prof. Ester Erika Mara Ruíz, Cesar Alberto Saldaño, Prof. Mariano Aybar, Lic. Fabio Alejandro Soto, Lic. Marcela Analía Mamani, Lic. Mariana Obelar y Psp. Dalila Gisel Sánchez;





RESOLUCIÓN N° 195
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8950/17 – Cpde. I

Que los objetivos generales son:

- .- Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de “Educar en valores,” como eje en la formación integral de la persona y la sociedad.
- .- Estimular en los docentes el desarrollo de valores personales y sociales para que a su vez esta práctica sea llevada al aula.
- .- Desarrollar en los docentes la capacidad crítica para poder discernir entre valores y disvalores, para que luego lo hagan con sus alumnos.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente dispositivo de capacitación;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al dispositivo de capacitación “¿Por qué educar en valores en la escuela?”, de acuerdo a la presentación realizada por el Prof. Mariano Aybar, Presidente de la Fundación para el Fortalecimiento Humano, destinada a Supervisores, Directivos Docentes y Asistentes Escolares de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, que se realizará desde el 2 al 30 de Septiembre de 2017, en las localidades de Salta, Capital “Salón del Cabildo Histórico”, Gral. Güemes “Colegio del Divino Niño”, Metán “Salón de la Casa de la Cultura”, Rrio. de la Frontera “Salón Municipal”, Joaquín V. González “Salón de la Casa de la Cultura”, Embarcación “Colegio Juan Carlos Dávalos”, Hipólito Irigoyen, Cafayate “Salón calle Silverio Chavarría N°300”, Orán “Salón Municipal” y Tartagal “Salón del Centro Argentino del Norte” de la Provincia de Salta.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN Nº **195**

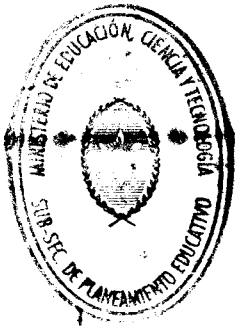
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 140-8950/17 – Cpde. I

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta